



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio La Cordobesa 3ª peso
Montería – Córdoba

LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en el proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL RAMEDICAS OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO
DEMANDADO	SOCIEDAD PANORAMA IPS S.A.S. RICARDO MANUEL AYALA MARTINEZ
RADICADO	23-001-31-03-001-2020-00155-00

Se da en traslado el recurso de reposición y en subsidio apelación, presentado el 21 de febrero de 2024, en contra del auto de fecha 20 de febrero de 2024, por el término de tres (3) días, de conformidad con el inciso segundo del artículo 319 y artículo 110 del Código General del Proceso, que empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 13 DE MARZO DE 2024.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 13 DE MARZO DE 2024.

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

Firmado Por:
Maria Rosa Oquendo Cogollo

Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **667eacee731c0a4c1c3330cbaf1f82fb3c927b6c14ab1a4cedc812bc72d4bd0d**
Documento generado en 13/03/2024 05:28:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>